



TÍTULO

**DEL YO GANO AL TODOS GANAMOS
¿CÓMO EDUCAR EN MEDIACIÓN?**

AUTORA

Beatriz Recio Blanco

Directora
Tutor
Curso
ISBN

Esta edición electrónica ha sido realizada en 2013

Inmaculada Vázquez Flaquer

Alfonso Fabregat Rosas

Experto Universitario en Mediación Familiar (2012)

978-84-7993-874-1

© Beatriz Recio Blanco

© Universidad Internacional de Andalucía (para esta edición)



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
 - **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
 - **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
-
- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
 - *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
 - *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*

Del yo gano al todos ganamos. ¿Cómo educar en Mediación?



Beatriz Recio Blanco

Índice

1. <i>Introducción</i>	3
2. <i>El Plan de Convivencia en los centros educativos</i>	5
2.1 <i>¿Qué es el Plan de Convivencia?</i>	6
2.2 <i>Elaboración del Plan de Convivencia</i>	7
- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y conflictividad detectada. en el mismo, así como los objetivos a conseguir.....	8
- Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.....	10
- Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.....	11
3. <i>La mediación dentro del Plan de Convivencia</i>	15
3.1 <i>Instrucción directa y práctica de las habilidades y procedimientos de resolución de conflictos de los alumnos</i>	17
3.2 <i>Integración de mediación en las áreas del currículo escolar</i>	19
3.3 <i>Sistemas de gestión en el aula y en el centro no coercitivos</i>	21
3.4 <i>Acción tutorial</i>	22
4. <i>Conclusiones</i>	31
5. <i>Bibliografía</i>	32

1.INTRODUCCIÓN

En la actualidad son muchos los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad, desde el rápido avance de las tecnologías de la información y la comunicación, pasando por un incremento de los procesos migratorios hasta la actual crisis económica. Todas estas circunstancias repercuten en la sociedad creando nuevas necesidades de comunicación, de abordaje de situaciones conflictivas, y de asimilación de nuevas culturas y con ello nuevas formas de convivencia. Afortunadamente contamos con la educación que es un proceso social por naturaleza, un instrumento privilegiado con el que lograr transformaciones en la sociedad, que debemos valorar siempre y en especial en épocas de cambios como es la actual.

Pero debemos plantearnos si realmente se está dando a nuestros hijos y alumnos (aquellos en los que vamos a depositar nuestro futuro), “la educación integral en sus dimensiones individual y social” a la que hace referencia el artículo 4 de la Ley de Educación de Andalucía.

Desde mi punto de vista se está sobrestimando la dimensión cognitiva y academicista de la educación en detrimento de la dimensión emocional. Indudablemente no hay que restarle importancia a la adquisición de conocimientos, de matemáticas, lengua, geografía, etc pero de nada sirve la asimilación de los mismos si no se complementan con el conocimiento de sí mismo, de las propias emociones y de las de los demás, de manera que en las escuelas se formen a personas capaces de ponerse en lugar de los demás, de cooperar para obtener un beneficio mutuo y en definitiva a personas más felices que hagan una sociedad más feliz.

Debemos tener en cuenta como afirma Daniel Goleman¹ que “el rendimiento escolar de un niño depende del más fundamental de todos los conocimientos, *aprender a aprender* “ y esta capacidad está relacionada con siete ingredientes clave como son: confianza, curiosidad, intencionalidad, autocontrol, relación, capacidad de comunicar y cooperación, todos ellos por cierto relacionados con la Inteligencia emocional.

1 Daniel Goleman(1996). Inteligencia Emocional.Editorial Kairós. Capítulo 12, página 301

La etapa de la escolaridad es un momento crucial para el desarrollo de la inteligencia emocional ya que el ritmo del crecimiento emocional va unido al desarrollo de la cognición y a la madurez biológica del cerebro.

Muy unido al desarrollo de la Inteligencia emocional en el mundo educativo se presenta la Mediación como método alternativo de gestión de conflictos. De hecho uno de los objetivos² de la actual Ley educativa de Andalucía, es *“promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes”*.

La mediación escolar no solamente aporta soluciones a los conflictos ya existentes sino que ofrece herramientas dirigidas a la prevención de los mismos, en definitiva tal y como indica Bouché ³“una forma de optimizar la convivencia en los centros educativos”.

Es por ello por lo que el presente trabajo está dedicado por un lado al desarrollo de la IE en las aulas y unido a ello el establecimiento en los centros educativos de la mediación no ya como medio de gestión de conflictos sino como filosofía inherente a la propia educación.

El objetivo de este trabajo es proponer pequeños cambios que canalizados a través de Plan de convivencia y con el compromiso y la colaboración de toda la comunidad educativa, se materialicen en el día a día en las aulas y con ello decir sí al compromiso social, sí a la solidaridad, sí al encuentro entre culturas, en definitiva avanzar y pasar del *yo gano al todos ganamos*.

Para ello se proponen el desarrollo de un conjunto de iniciativas que posibiliten la implementación de la mediación como parte del Plan de Convivencia en los centros con el fin de acercarla a todo el conjunto de las escuelas, y hacerla parte esencial de las mismas.

2 Artículo 5, apartado (j)

3 Bouché, H. (2009). Mediación. Valencia: Universidad Internacional Valenciana. Material del Máster en Resolución de conflictos en el Aula.

2.El Plan de convivencia de los centros educativos.

*"Si aprendemos a convivir respetando a los demás, sintiendo que la dignidad del otro es igual a la nuestra, si desde pequeños compartimos aprendizaje y diversión con personas de diferente sexo, cultura ideología o religión, en un ambiente de concordia, el respeto hacia el otro no habrá que reclamarlo, quedará impreso en nuestro código de valores, formará parte de nuestras creencias más arraigadas y lo aplicaremos a diario en la convivencia con los demás"*⁴

La orden de 20 de junio de 2011 de la Junta de Andalucía, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, señala como uno de sus objetivos⁵:

“Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.”

De este objetivo se desprenden dos premisas fundamentales: en primer lugar hay que partir de la **concienciación de la comunidad educativa** acerca de la importancia de un clima de respeto y una adecuada convivencia en los centros. Debemos tener presente que si la propia comunidad educativa no está convencida de que una mejora del clima escolar repercutirá en el buen hacer de los docentes y en la mejora del rendimiento académico de los alumnos y alumnas, difícilmente podremos avanzar en la mejora de la convivencia en los centros educativos. La segunda premisa tiene que ver con los **procedimientos utilizados** en la mejora del clima escolar, no basta con una mera declaración de intenciones, debemos aportar soluciones que puedan ser duraderas en el tiempo, que puedan ser aprehendidas por toda la comunidad educativa y que pueda extrapolarse al resto de ámbitos de la vida.

4 Teresa Grasa, Gabriela Lafuente, Marta López Cebillada, y Francisco Royo, “La convivencia en los centros educativos” Gorfisa, Zaragoza, 2006. <http://www.catedu.es/convivencia>

5 Artículo 3, apartado (b)

De este modo nuestros alumnos y alumnas estarán preparados para ejercer una ciudadanía responsable y participativa, solo educados desde valores como la justicia, el respeto y la solidaridad, podrán desarrollar competencias personales que les permitan gestionar y resolver sus problemas y conflictos de manera responsable.

La elaboración del Plan de Convivencia puede ser un buen momento para fortalecer la participación y el compromiso de la comunidad educativa en la cultura de la Paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos, quitando resistencias al cambio y dando un gran paso hacia una participación real, eficaz y eficiente en la consecución de una convivencia positiva y gratificante.

2.1 ¿Que es el Plan de Convivencia?

“El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo”⁶

La facilitación de la mediación como herramienta de resolución de conflictos se presenta como uno de los objetivos del plan de convivencia. Pero como ya hemos indicado anteriormente si únicamente nos limitamos a hacer uso de la mediación como herramienta puntual de resolución de los conflictos en la comunidad educativa, estaremos infravalorando una herramienta valiosísima que además de ayudar en la gestión de posibles problemas de convivencia puntuales, nos puede dar la clave de una mejora de la convivencia en los centros educativos. Debemos tener presente que a través de ella aprendemos competencias tales como:

- empatía, que nos permite ponernos en el lugar de otros y entender sus motivos y razones para actuar de una determinada manera.
- asertividad, imprescindible para dar valor a nuestra opinión sin menospreciar la de los demás.

⁶ orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas

- escucha activa, base para una buena comunicación.

Vamos por tanto a dar a la mediación dentro del plan de convivencia el lugar que se merece como facilitadora de una verdadera cultura de paz en los centros, de modo que nos lleve tal y como proponen Torrego y Villaoslada (2004) al *Modelo integrado de regulación de convivencia*.

2.2 Elaboración del Plan de Convivencia

En la elaboración del Plan de convivencia se deben tener en cuenta una serie de aspectos, detallados en la orden del 20 de junio como son:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.
- e) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.
- g) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- h) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia.
- j) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de

convivencia en el marco del proyecto educativo.

k) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.

l) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia.

A continuación me gustaría comentar algunos de estos aspectos de manera pormenorizada, llevarlos a la práctica educativa y reflexionar acerca de cómo y quién debe encargarse de la realización del Plan de Convivencia para que sea tenido en cuenta valorado y respetado por toda la comunidad educativa.

Diagnóstico del estado de convivencia del centro y conflictividad encontrada.

El diagnóstico es el punto de partida y el de mayor importancia, ya que nos va a aportar las directrices de actuación para la elaboración del Plan de Convivencia. Este primer paso nos dará información muy importante sobre la realidad educativa en materia de convivencia del centro, además será un momento ideal para la sensibilización y la concienciación de la comunidad educativa de la que hablábamos anteriormente.

En primer lugar se debería realizar un estudio del estado de convivencia del centro. Para ello podríamos utilizar los instrumentos que nos facilita la Junta de Andalucía en su página web⁷. Son una serie de cuestionarios que deberán ser contestados por los alumnos, alumnas, profesores del centro y familias según corresponda.

Con el estudio de estos cuestionarios se podrá elaborar la información de manera gráfica para que sea de fácil comprensión y hacerla llegar a toda la comunidad educativa (equipo directivo, personal docente, alumnos y alumnas, personal de servicio, familias...) para que todos puedan ver las necesidades del centro y ser conscientes de las mismas.

Esta información es sumamente importante, ya que en la mayoría de los casos la desinformación es lo que provoca la falta de implicación en la vida del centro.

Además de manera práctica a continuación propongo actuaciones directas para aumentar la implicación de cada uno de los componentes de la comunidad educativa:

[7http://www.juntadeandalucia.es/averroes/convivenciaeigualdad/guia/diagnostico_empezar.html](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/convivenciaeigualdad/guia/diagnostico_empezar.html)

Equipo directivo y profesorado del centro:

- Campaña de sensibilización con el nuevo enfoque de la convivencia en el centro educativo a través de charlas informativas de la mano de expertos en materia de mediación.
- Tenemos que partir de la idea de que el nexo de unión de las familias y el centro son esencialmente los tutores, en consecuencia sólo si los tutores se sienten involucrados en el proyecto serán capaces de transmitir con entusiasmo la importancia de la participación de todos en el proyecto del Plan de convivencia. Para una mayor implicación de los tutores y tutoras se pueden hacer unos *encuentros intertutoriales*. Serán unas reuniones (que deberían quedar incluidas en las ya programadas dentro del Plan de Acción tutorial) entre los tutores, donde se pongan en común preocupaciones, actividades que realizan con los alumnos y alumnas, inquietudes, etc, en definitiva charlas de profesional a profesional que por un lado cohesione el grupo y por otro favorezca la aportación de ideas novedosas que descongestionen el día a día y sean motivadoras.

De estas charlas se podrían recoger propuestas de los tutores acerca de posibles cambios que mejoren la convivencia en el centro (que luego se podrían incluir en el Plan de Convivencia).

Sería deseable destacar dentro del Plan del Acción Tutorial la importancia del desarrollo de actividades encaminadas al ensalzar el valor de la mediación como puerta de entrada de un cambio de cultura del centro educativo.

Familias:

Una vez que se han realizado la formación oportuna a los tutores y tutoras del centro y los encuentros intertutoriales llega el momento de informar a las familias. En horario de tutorías se realizará una charla informativa a todos los padres y madres acerca de los cambios en el Plan de convivencia (para qué sirve, quién lo realiza, qué objetivos tendrá), exponer la información obtenida en los cuestionarios de convivencia en el centro, y animar a la participación de las actividades del centro así como colaborar en el cambio de cultura del mismo desde la educación de sus hijos en el seno familiar, aportando toda la

información que se estime oportuna.

Alumnos y alumnas:

No hay mejor manera de motivar al alumnado que haciéndolo partícipe de la elaboración del plan de convivencia, así pues se elegirán representantes de alumnos para que participen en la elaboración del mismo y se encarguen de informar al resto de compañeros.

Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

La comisión de convivencia será el equipo encargado de dinamizar, realizar propuestas, coordinar y evaluar todas aquellas actividades que se lleven a cabo desde el Plan de convivencia.

Los miembros de esta comisión serán elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

Más que detenerme en la enumeración de las funciones de esta comisión , me gustaría proponer una serie de aspectos prácticos que faciliten la tarea y motiven a las personas implicadas en el proyecto. Debemos tener en cuenta que por muy atractivo que resulte el proyecto y por más justificación que tenga, en la mayoría de ocasiones una falta de motivación provoca el desánimo y la disminución del entusiasmo inicial lo que lleva al fracaso del proyecto. Es por ello por lo que me gustaría aportar desde aquí una serie de propuestas:

- Solicitar para los profesores involucrados en el proyecto horarios adaptados a las nuevas funciones, la falta de tiempo lleva a tener que realizar un mayor esfuerzo que incidirán de manera negativa en la participación en el proyecto a largo plazo.
- Formación continua para todos los miembros de la comisión.
- Facilitación de un espacio físico adecuado y equipado con el material necesario en el centro para poder llevar a cabo las tareas y reuniones necesarias.
- Reconocimiento y valoración del trabajo realizado. Todos los años al finalizar el curso escolar se realizará un acto con asistencia de todos los miembros de la comunidad educativa donde se entregarán diplomas que acrediten el trabajo realizado y donde se pueda hacer valer el esfuerzo de todos y todas los que han

participado.

Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.

«Son cosas chiquitas. No acaban la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Baba. Pero quizá desencadenan la alegría de hacer, y la traduzcan en actos. Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable.»

EDUARDO GALEANO

Este aspecto de la creación del Plan de Convivencia es de suma importancia ya que concreta y da sentido a todas las ideas y aportaciones que han podido obtenerse de toda la comunidad educativa en propuestas concretas que se incluyan en el día a día del centro y que cambien el modo de entender la educación.

En primer lugar y de manera general me gustaría destacar aspectos de la gestión del centro y de su entorno que influyen en la convivencia y que deberán ser tomados en cuenta:

- Organización de espacios y horarios.
- Distribución de funciones y responsabilidades.
- Criterios para el agrupamiento del alumnado y estrategias de atención a la diversidad.
- Protocolos de actuación y gestión ante las incidencias en temas de convivencia.
- Estrategias para reducir el absentismo escolar.
- Impulso a proyectos de innovación y a la formación en temas de convivencia.
- Plan de Acción Tutorial, Planes de Acogida y otras actuaciones promotoras de convivencia positiva.
- Participación e integración de la comunidad educativa, las familias y el entorno.

A continuación y de manera más específica detallo una serie de propuestas para llevarlas a cabo en el centro, no son las únicas y quizá no puedan ser llevadas a cabo en algunos centros, pero son pequeñas porciones de la realidad que podremos transformar, y dar la posibilidad a nuestros alumnos y alumnas de ver la realidad educativa desde otros puntos de vista.

Todas estas propuestas en todo momento deberán ser supervisadas por el equipo docente.

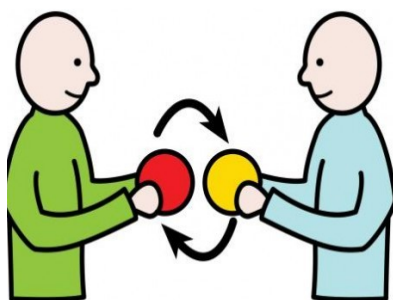
Propuesta 1:

En los centros de primaria se puede organizar la **tutorización de alumnos** de infantil por los alumnos de segundo ciclo de primaria.



A cada alumno de infantil se le asignará un tutor de primaria. Pueden organizarse salidas del centro, competiciones deportivas, organización de teatros, etc. El objetivo es fomentar la responsabilidad de los alumnos mayores,.

Propuesta 2: Organización de trueque en el colegio.



Se creará un listado de alumnos y alumnas dónde ellos mismos especifiquen una actividad que sepan realizar bien (arreglar la bici, preparar bocadillos, leer, escribir cartas, deportes, etc) y se realizarán intercambios de servicios según las necesidades de cada uno. El objetivo será el incremento de la autoestima y disminuir el consumismo excesivo en los niños.

Propuesta 3:

Organización de teatros y actividades dónde puedan participar todos los alumnos y alumnas. El objetivo sería la inclusión de todos los alumnos y alumnas en la vida del centro.



Propuestas 4: Organización de una revista mensual por etapas.

Se puede realizar cada sección por grupos y enfocarla a la actualidad y la vida del centro.



Los alumnos y alumnas harán de periodistas.
Una vez al mes se imprimirá y se hará llegar a toda la comunidad educativa.

Propuesta 5: Organización de competiciones deportivas por ciclos.

La práctica de ejercicio además de los beneficios que tiene a nivel físico, proporciona una mejora de la autoestima y de la autonomía, ambas estrechamente relacionadas con la Inteligencia Emocional.

Propuesta 6: Organización de una Escuela de Padres.

La función educadora de los padres es realmente fundamental, debemos ayudar a las familias en este reto y dar apoyo y formación adecuada.



Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad y la *mediación* en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.

Este aspecto del Plan de convivencia hace referencia fundamentalmente a la implantación en el centro de la mediación como apuesta para la gestión de conflictos, que expondré de manera más detallada en el apartado siguiente.

3. *La mediación dentro del Plan de Convivencia.*

En la primera parte de este trabajo he tratado de dar un marco de referencia que sirva de base a los centros escolares que apuesten por un cambio de cultura, que estén dispuestos a cambiar el modo de abordar la vida en general en los centros y en definitiva que dirijan sus esfuerzos a una convivencia basada en el respeto.

De la mano de ese cambio de cultura aparece la mediación como medio de gestión de los conflictos y problemas que de manera lógica surgen entre los miembros de la comunidad educativa, y en especial entre los alumnos y alumnas de los centros de enseñanza.

La convivencia exige un proceso de socialización que debe estar presente en los contenidos que se deben enseñar en las escuelas, pero también se aprende de la experiencia, a interactuar se aprende interactuando, a dialogar se aprende dialogando, etc. Tampoco debemos olvidar el proceso de modelado que se da en los centros de enseñanza sobre todo en los niveles más bajos, los maestros y maestras son modelos de todos los alumnos con la responsabilidad que eso conlleva, si el maestro respeta, comunica, escucha, etc los alumnos y alumnas aprenderán a respetar, a comunicarse, y a escuchar a sus iguales.

Siguiendo esta línea de pensamiento, más que proponer el desarrollo de un plan de mediación o de resolución de conflictos en el centro, (que hay muchos y muy buenos por lo que he podido leer) me gustaría definir cuáles son las posibles vías de inserción de la mediación en la vida del centro, proponiendo acciones concretas para cada una de ellas, así como realizar un análisis de los pros y los contras de su puesta en práctica.

Para una mejor comprensión y para que sirva de guía, a continuación presento un cuadro-esquema de las ideas principales que posteriormente se desarrollarán (figura 1)

	En qué consiste	Propuesta de actividades	Ventajas	Inconvenientes
Instrucción directa	conjunto de actividades académicas con metas y objetivos diseñados para producir cambios en la comprensión de los conflictos y en sus actitudes hacia la resolución de las disputas interpersonales	Programa de resolución de conflictos Programa de Mediación escolar Programa de desarrollo de habilidades sociales	Entrenamiento directo en mediación Evaluable cualitativa y cuantitativamente	Costoso Difícil de mantener a largo plazo Necesidad de implicación de un gran número de personas Difícil transferencia a otros ámbitos
Integración en las áreas de currículum	desarrollar los conceptos fundamentales en el marco de una determinada asignatura para ser aplicados a contenidos de esa materia de manera transversal.	Realización en el marco de cada asignatura de dinámicas y actividades relacionadas con la mediación.	Menos costoso. Impregnan todas las áreas curriculares. Implicación y formación de todo el profesorado. Mayor acercamiento de la escuela y el entorno	Poca implicación de las familias. Implicación y formación de todo el profesorado Puede quedar como tratamiento opcional por algunos de los docentes
Sistema de gestión del centro y del aula	Cambio de cultura del centro	Realización de actividades que ayuden al cambio de cultura del centro	Implicación de toda la comunidad educativa	Implica una manera de trabajar diferente del equipo educativo que puede suponer un obstáculo para algunos docentes.
Acción tutorial	Encuadrada dentro del Plan de acción tutorial es una labor de acompañamiento y seguimiento de los alumnos, para que el proceso educativo sea lo más favorable posible.	- Lectura tutelada - Aprendizaje cooperativo - Estudio de casos reales. - Dramatizaciones - Asambleas	Mayor acercamiento y contacto con las familias Asequible a todo el alumnado	Carga extra de trabajo para los tutores.

Figura 1. Tabla resumen inserción de la mediación en la vida escolar.

3.1 Instrucción directa y práctica de las habilidades y procedimientos de resolución de conflictos de los alumnos.

En España se están llevando a cabo en la actualidad numerosos proyectos relacionados con la gestión de conflictos y más específicamente con la Mediación en el ámbito educativo⁸. Concretamente en la Comunidad Autónoma Andaluza se regularizó a través de de la *ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva*, la participación de los centros en diversos programas, actividades y actuaciones que fomenten el desarrollo de un adecuado espacio de convivencia. En la citada orden se especifica⁹ entre las mediadas a adoptar para el desarrollo de competencias sociales y valores democráticos de convivencia: la *“Organización del aula de convivencia, mediación escolar, acción tutorial u otras que precisen de la gestión de los recursos personales, horarios y espacios”*.

A este respecto me gustaría citar el IES Portada Alta de Málaga, por ser un ejemplo cercano donde se está poniendo en práctica el Proyecto “Educar en el conflicto”, llevado a cabo por el grupo de trabajo “Convivencia en Portada”, donde se está desarrollando un programa de mediación entre iguales, estructurado en cuatro niveles¹⁰:

- Nivel 0: Dirigido a alumnado de 1º de la ESO que ha mostrado interés en el Proyecto y que ha demostrado tener aptitudes de Mediador/a. Su función es estar alerta ante cualquier posible caso de conflicto en el aula. Sus compañeros y compañeras cuentan con ellos/as para acercarse a los Mediadores/as o a la Tutora de Mediación , etc.

⁸ IES Fin do Camiño de Fisterra, IES Portada Alta de Málaga, IES Alto Nalón de Barredos-Laviana, IES Montes Obarenes de Miranda de Ebro pertenecientes a la asociación CONVIVES

⁹ Artículo 7, apartado (d)

¹⁰ Fuente: Convivencia en Portada Alta. Plan de Convivencia del IES Portada Alta de Málaga

- Nivel I: Alumnado de 2º de la ESO y de 3º de la ESO que reciben formación teórica y práctica. La información teórica se centra en la definición de conflicto y en técnicas para abordarlos pacíficamente: escucha activa, empatía, habilidades sociales, etc. La parte práctica consiste en empezar a mediar en casos menores y siempre acompañados por un mediador o mediadora experta.
- Nivel II: Alumnado de 4º de la ESO y de 1º de Bachillerato. Continúan con la formación. En este curso se está centrando en Talleres de violencia de género y de Racismo y Xenofobia. Prácticamente simulan actuaciones mediadoras en conflictos más graves (ficticios o tomados de la prensa), siempre asesorados/as por la Tutora y por Orientación.
- Nivel III: Alumnado de 1º de Bachillerato y 4º de la ESO Mediador/a que acoge como Tutor o Tutora personal a chicos o chicas que han mostrado conductas contrarias a las normas de convivencia o que tienen problemas escolares o familiares. Son un referente para ellos y ellas.

Este es solo un pequeño esbozo de las muchas aportaciones que se están llevando a cabo en pro del desarrollo de la mediación en el ámbito educativo. Gracias a trabajos publicados como “Mediación en la práctica. Manual de implantación de un servicio de Mediación Escolar” de Javier García Barreiro, Olivia Giménez Fernández, M^a Begoña González García, M^a Victoria Grund Pendón y Blanca Lara Serna, se establecen criterios y pautas a seguir para la implantación de la Mediación en la realidad escolar de los centros.

No obstante hay que recordar que este tipo de programas precisa de la implicación de toda la comunidad educativa, no solo de las personas que integran el equipo de mediación. Deben venir precedidos tal y como apuntábamos al inicio de este trabajo por un cambio de cultura del centro educativo canalizado a través del Plan de Convivencia del centro. De otro modo estos programas a largo plazo se convertirán en una mera anécdota y no tendrán los cambios esperados en la manera de abordar los conflictos.

3.2 Integración de mediación en las áreas del currículum escolar.

La integración de la Mediación en el currículum escolar supone desarrollar los conceptos fundamentales de la resolución de conflictos a través de las distintas áreas curriculares para ser desarrollados en los contenidos de cada materia.

Esto supone una transversalidad de los contenidos claves de la mediación en todo el currículum, es decir la mediación no solo debe estar presente en todas las asignaturas sino que debe impregnar el currículum.

Este tratamiento de la mediación supone un cambio en la forma que tiene el personal docente de abordar las clases, además de un cambio en la programación de aula, una mayor participación del alumnado y un mayor trabajo en equipo que permita analizar críticamente la realidad.

A modo de ejemplo me gustaría proponer diferentes actividades para trabajar la mediación y la gestión de conflictos con los alumnos y alumnas de manera transversal en algunas áreas curriculares.

- Matemáticas. Resolución de problemas de manera grupal. Este modo de trabajo fomenta actitudes como la tolerancia, la escucha activa, la comprensión, la paciencia, la gestión de conflictos y la colaboración con el otro que seguro traspasará el ámbito de las matemáticas.
- Lengua. Lectura guiada con el grupo clase de lecturas donde se puedan trabajar el manejo adecuado de conflictos. Fomentando el debate, la escucha activa, el respeto ,etc
- Historia: repaso de la actual crisis económica, prestando atención a las diferencias socioculturales que hay en la actualidad y a la influencia de ellas en el día a día de algunas personas. Reflexión en clase a partir de casos reales. El objetivo sería concienciar a los alumnos y alumnas de la importancia de la solidaridad y de la igualdad de oportunidades.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo en el aula con los alumnos, pero cada docente lógicamente adaptará su trabajo en clase a las características del alumnado, a la unidad didáctica que se esté trabajando en ese momento, etc

Muchos docentes estiman que no es fácil el tratamiento de los ejes transversales en algunas materias como matemáticas o física, pero cabe señalar que para trabajar este tipo de contenidos basta con afrontar el proceso de enseñanza aprendizaje desde la comunicación, la empatía, el respeto, la tolerancia y el manejo creativo del conflicto, valores fundamentales en la práctica de la mediación.

Por otro lado debemos contar con la desmotivación y la resistencia al cambio que experimentan algunos docentes y que hacen que se cuestionen la eficacia de este tipo de cambios en el día a día con los alumnos y alumnas. Para aumentar la motivación del profesorado se hacen imprescindibles en primer lugar una formación adecuada del equipo educativo así como una implicación del mismo para que no sea tarea solo de unos pocos.

Para ello a continuación propongo una serie de acciones encaminadas a animar a los docentes a participar de forma activa en este tipo de cambios que seguro aportarán a la larga ventajas tanto en el desarrollo de su labor docente como para sus alumnos y alumnas.

– Se pueden realizar sesiones formativas, donde a la vez que se forma a los docentes en materia de mediación se les da la oportunidad de expresar sus inquietudes, su problemática a la hora de impartir los contenidos en clase y sobre todo la puesta en común de opciones y propuestas que aumentarán la confianza de los profesores y profesoras y ayudará a eliminar esa resistencia al cambio que impide el avance en materia de educación.

- Realización de manera voluntaria de un estudio comparativo, donde se evidencien los cambios producidos como consecuencia de la introducción de la mediación como eje transversal, con datos relativos a:

- Consecución de objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Comportamiento en clase del alumnado.
- Esfuerzo y dedicación que han empleado los docentes en el cambio de metodología.
- Clima en clase.

Los datos pueden hacerse llegar a todos los docentes con el ánimo de valorar el progreso encontrado.

3.3 Sistemas de gestión en el aula y en el centro no coercitivos.

Anteriormente hemos tratado los pasos a seguir en la elaboración de Plan de Convivencia del centro educativo que propiciará el cambio de cultura. Entre ellos se mencionó el cambio de las normas del centro de manera que favorecieran tanto las relaciones de los distintos sectores de la comunidad como de manera particular en el aula.

Esto supone el paso de los sistema punitivo o sancionador y relacional a un sistema integrado de mejora de la convivencia (Torrego 2003, Torrego y Villaoslada,2004), y se habla de integrado por distintos motivos¹¹:

- En la medida que supera las debilidades y limitaciones de los modelos sancionador y relacional e integra a ambos.
- Integrado en las actividades de enseñanza aprendizaje. Tal y como se indicaba anteriormente, los docentes son modelos a seguir y tienen la responsabilidad de educar en democracia, facilitando y regulando procesos de convivencia.
- Integrado en el centro, en su estructura organizativa. Desde la implicación de toda la comunidad educativa.

¹¹ Modelo Integrado para la mejora de la convivencia. Estrategias de mediación y Tratamiento de conflictos. Juan Carlos Torrego Coordinador. Editorial Graó. 2007

3.4 Acción tutorial

La acción tutorial comprende todas aquellas actividades que realiza el tutor con el grupo de alumnos y con el resto de agentes educativos que inciden sobre ellos. Todas estas actividades se llevan a cabo a través de una serie de acciones concretas que se desarrollan con los alumnos y alumnas en todo el proceso de enseñanza- aprendizaje y que siguen una líneas o ejes¹² de actuación que se describen a continuación:

1. Enseñar a pensar, es decir hacer que los alumnos y alumnas sean capaces de crear aprendizajes significativos por sí mismos.
2. Enseñar a convivir: plantear la alternativa al “yo gano tu pierdes”, a través de el desarrollo de habilidades sociales, gestión de conflictos entre compañeros, etc.
3. Enseñar a ser persona: fundamentalmente desarrollo del autoconcepto y autoestima, ambas importantísimas para la valoración que cualquier chico o chica hace de un problema o situación a resolver.

Estas líneas de actuación son la base del desarrollo de la Inteligencia Emocional y desde mi punto de vista antesala del desarrollo de cualquier programa de Mediación.

El tutor llevará a cabo la planificación de su actuación con el grupo de alumnos y alumnas tomando como referente estas líneas de actuación y recibiendo el apoyo del resto de la comunidad educativa.

12 Galve Manzano, JL (1992): Acción tutorial en la enseñanza no universitaria (3-18 años). Ed. CEPE, 1992

Organización de la acción tutorial

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (1995) establece “*algunas notas esenciales, que debe comprender la definición de tutoría*”, entre las que cabe destacar:

“Implica una actividad que requiere la complementariedad mediante la colaboración de todos los agentes educativos implicados: padres y madres, docentes, alumnos y alumnas, y a la misma institución educativa”

Queda constancia de este modo que la tarea del tutor no debería ser una carrera de fondo en solitario, debe ser el fruto de un trabajo en equipo, donde toda la comunidad educativa debe hacer su aportación.

El tutor como responsable de la coordinación de todo el proceso de enseñanza aprendizaje debe garantizar la comunicación de las personas que están implicadas en ese grupo en concreto (alumnos/as, padres y madres, docentes, equipo directivo,...).

Debemos tener en cuenta que el tutor además de estar sobrecargado de tareas y funciones no suele tener una labor bien considerada, además de ser el cajón de sastre de todas aquellas actividades que no se saben adjudicar en un centro, es por ello por lo que se debe hacer un esfuerzo, fundamentalmente desde el centro por apoyar y reconocer el trabajo de los tutores, tal y como se apuntaba en páginas precedentes.

Pero, ¿qué acciones concretas puede hacer el tutor para por un lado mejorar la convivencia en el aula y por otro implicar a las familias y de este modo transferir esta mejora en la convivencia al ámbito familiar?

A continuación propongo la realización a lo largo del curso de diferentes actividades que planificadas desde el Plan de Acción Tutorial, pueden ser útiles para mejorar el clima de convivencia en clase, son actividades sencillas de no más de una hora de duración que podrán ser llevadas a cabo por el tutor y que contribuirán al desarrollo de la Inteligencia Emocional de los alumnos lo que será la base para posteriormente desarrollar un programa de Mediación, como el anteriormente descrito, a nivel de centro.

Para la puesta en práctica de estas actividades se hace imprescindible la formación de los tutores en programas de desarrollo de Inteligencia Emocional en niños y jóvenes, ya sea por la orientador/a del centro o por personas ajenas al centro con la formación adecuada.

Realización de un estatuto de clase

- El objetivo de esta actividad es aportar a los alumnos y alumnas un marco de referencia normativo que les sirva de guía en su comportamiento diario en clase.
- La realización se hará de manera grupal, considerando la aportación de todos y todas y siguiendo las directrices propuestas por el docente. Las normas establecidas en el estatuto deberán estar consensuadas por todos el grupo y referidas tanto a la relación entre compañeros como a las relaciones entre los docentes y el alumnado. Una vez llegados a un acuerdo, se escribirán en una cartulina y se colgarán en el aula.
- A veces se da por hecho que el alumnado conozca normas de comportamiento en clase, sobre todo a ciertas edades, pero la realidad es que por desgracia una problemática común hoy día es la falta de límites y normas en las familias, lo que con frecuencia se transfiere al ámbito escolar. En ocasiones basta con establecer ciertos límites para que sean tenidos en cuenta.

Lecturas guiadas

La pasión de Bastián Baltasar Bux eran los libros. Quien no haya pasado nunca tardes enteras delante de un libro, con las orejas ardiéndole y el pelo caído por la cara, leyendo y leyendo, olvidado del mundo y sin darse cuenta que tenía hambre o se estaba quedando helado...Quien nunca haya llorado abierta o disimuladamente lágrimas amargas porque una historia maravillosa acaba y había que decir adiós a personajes con los que había corrido tantas aventuras...Quien no conozca todo eso por su propia experiencia, no podrá comprender probablemente lo que Bastián hizo entonces¹³.

13 ENDE, M: (1982). La Historia interminable. Madrid, Alfaguara, pp. 12-13

Indudablemente la lectura tiene múltiples ventajas, desde el desarrollo de la personalidad en edades más tempranas, pasando por la estructuración del pensamiento hasta un mero entretenimiento, una forma de llenar la vida.

Cada día me sorprende más como las personas que me rodean, los jóvenes y los no tan jóvenes, llenan gran parte de su *precioso tiempo* mirando la pantalla de su *iPhone*, y desafortunadamente cada vez son menos las que tiene un libro (electrónico o de papel) entre las manos.

Particularmente no estoy en contra de las nuevas tecnologías, pero me niego a que mis hijos crezcan sin conocer el placer de la lectura. Es por ello que creo que el tiempo que dediquemos padres y profesores a inculcar en nuestros hijos/as y alumnos/as la lectura es tiempo ganado.

La lectura no puede ser una imposición externa, debemos hacer que se convierta en una actividad gratificante pero de elección propia.

- El objetivo de esta actividad es acercar el grupo-clase a la lectura.
- Es importante que en principio se escojan obras que se acerquen a los intereses de los alumnos (el amor, la amistad...) y que el tutor prepare la actividad con anticipación, preparando preguntas, abriendo temas de debate, etc
- La dinámica que se establecerá será la de ir leyendo uno o varios párrafos por los diferentes alumnos/as e ir comentándolos en clase.
- Mediante estos talleres de lectura se desarrollarán en los alumnos y alumnas, el respeto por la opinión de los demás, la escucha activa, la expresión de emociones y sentimientos, la participación activa, etc, todas ellas habilidades imprescindibles para la comprensión de un modelo diferente de convivencia.

Asambleas de clase

El diálogo entre tutor y alumnos/as se hace imprescindible para el conocimiento mutuo.

La asambleas servirán como vía de expresión de acontecimientos importantes el día a día de los alumnos.

- El objetivo de la realización de asambleas es dejar fluir la expresión de emociones derivadas de la convivencia del grupo-clase.
- Será importante la colocación de los alumnos y alumnas en círculo de manera que puedan tener todos contacto visual y comenzar pidiendo que se expongan preocupaciones, conflictos, etc Posteriormente se buscarán soluciones, alternativas entre todos a las situaciones planteadas.
- Este tipo de reuniones serán muy beneficiosas para ayudar a los alumnos y alumnas a comprender la gestión alternativa de conflictos.

Realización de obras de teatro

La expresión artística es parte esencial del conocimiento y la confianza en sí mismos, es el motor para saber expresarse en público y propicia el trabajo en equipo. Es por ello por lo que propongo la realización de obras de teatro con el grupo de alumnos y alumnas.

- El objetivo de esta actividad es, mediante la implicación del grupo en la realización de una obra teatral, desarrollar la autoestima, el trabajo en equipo y la confianza en sí mismos.
- En primer lugar se elegirá una obra adaptada a las características del grupo y aunque no todos/as interpreten algún papel si que pueden intervenir de diversas formas(efectos especiales, vestuario...)

Cuando se haya finalizado se podrá representar en el salón de actos para las diversas etapas, o incluso en la fiesta de fin de curso.

Sesiones de cine

La visualización de películas puede ser una actividad gratificante para los alumnos y alumnas, además de ser una fuente de trabajo muy interesante para el desarrollo de habilidades sociales. Es interesante que el tutor elija películas que llamen la atención a los alumnos/as y que se desarrollen debates y trabajos relacionados para sacar el máximo partido a este recurso.

Realización de diferentes dinámicas

Existen numerosas dinámicas de grupos que trabajan diferentes habilidades sociales, de comunicación, de relación interpersonal, empatía, etc.

A continuación desarrollo una concreta a modo de ejemplo¹⁴:

“LOS RÓTULOS”

Objetivos:

- a) Experimentar la importancia que tiene para las relaciones interpersonales y la forma en que una persona es tratada por los demás.
- b) Mostrar los efectos de este tratamiento en el comportamiento individual dentro del grupo.

Destinatarios: alumnos y alumnas de 1º a 4º de ESO

Duración: 45 minutos

Material: Etiquetas adhesivas con los rótulos que se enumeran a continuación (una por cada participante).

Desarrollo de la actividad:

- Necesitamos una sala lo bastante amplia para que puedan entrar cómodamente todos los participantes. No hacen falta sillas, porque el ejercicio requiere que todos los participantes se desplacen de un lugar a otro dentro del recinto.
- Colocamos en la frente de cada participante un rótulo con la etiqueta adhesiva, procurando que nadie pueda ver su propio rótulo.

¹⁴ http://www.profes.net/newweb/fis/recursos_tut.asp

Las etiquetas a colocar son: las siguientes (se pueden repetir tantas veces como participantes haya):

APRÉCIAME

-IGNÓRAME

-ACONSÉJAME

-ENSEÑAME

-RÍETE DE MÍ

-SALÚDAME CON RESPETO

-BÚRLATE DE MÍ

-TEN COMPASIÓN DE MÍ

-AYÚDAME

-MÍRAME CON ASCO

-A continuación, el tutor hace ver a todos que deben reaccionar para con los demás miembros del grupo conforme a lo que aparece escrito en los respectivos rótulos, pero sin formular nunca lo que figura en ellos, porque esto deberá ser adivinado por el interesado en función de las reacciones que observe en los demás hacia él.

-Al cabo de ocho o diez minutos, cada uno de los participantes deberá ir diciendo, por turno, si ha logrado adivinar lo que dice el rótulo que lleva en su frente.

-Ahora ya, sentados, evaluamos la actividad. Para ello pueden servirnos las siguientes preguntas:

.¿Te ha gustado la actividad?

.¿Cómo te has sentido al verte tratado de una determinada manera?

.A quienes os trataban de forma negativa ¿os han quedado ganas de seguir jugando?

.¿Crees que a determinados compañeros les tratamos siempre de una determinada manera?

.¿Influye en la forma de relacionarte con un grupo la forma en que este grupo te trate?

.¿Hay compañeros y compañeros en tu clase a los que ignoráis o de los que os burláis?

.Extrae una enseñanza para tu vida de esta actividad

-El tutor concluye la actividad con un resumen de la reflexión final.

Comunicación con las familias

Tal y como se ha venido comentando a lo largo de estas páginas, la colaboración de las familias es fundamental en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos y alumnas, sobre todo cuando se trabajan temas relacionados con las habilidades sociales, ya que el mantenimiento e interiorización de estos contenidos depende de su extrapolación a diferentes contextos sobre todo el familiar.

En nuestro sistema educativo existe poca tradición de colaboración e implicación de los padres en los centros educativos. Esta en buena parte es una situación “beneficiosa” para ambas partes, los profesores porque reservan determinadas decisiones a su propio criterio y los padres porque delegan en la escuela buena parte de sus competencias en la educación y formación de sus hijos. Pero lógicamente esta no es una situación deseable, y debemos aunar esfuerzos por acercar ambos colectivos.

Las reuniones grupales al inicio del curso además de la utilidad que tienen para que el tutor pueda presentarse y pueda conocer a las familias e informarles de las actividades, metodología, proyectos a realizar, etc, también pueden ser aprovechadas para que los padres y madres tomen contacto entre ellos y con el centro educativo de sus hijos.

En estas primeras reuniones se hará llegar por escrito a los padres y madres los diferentes proyectos que como tutor se están realizando con el grupo clase, y se hará entrega de un compromiso educativo¹⁵, donde se podrán en conocimiento de las familias sus deberes, derechos, compromisos y obligaciones con respecto a la educación de sus hijos e hijas, compromiso que deberán firmar y entregar al tutor.

15 A modo de ejemplo se puede consultar el Anexo VI Modelo de compromiso de convivencia de la ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y SE REGULA EL DERECHO DE LAS FAMILIAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS.

Igualmente se pueden organizar diferentes actividades con las familias como:

- Salidas o excursiones al campo los fines de semana. Esta iniciativa es estupenda para cohesionar al grupo y sería bueno que fueran los propios alumnos y alumnas las que organizaran la salida con ayuda del tutor y en colaboración con las familias.
- Representación de los teatros que se organizan en clase. Por ejemplo se podría plantear una representación por trimestre en el aula, y acompañarlo de una pequeña reunión o debate en torno a la representación donde pudieran participar tanto padres como alumnos/as.
- Invitar a los padres y madres de alumnos a contar experiencias relacionadas con sus trabajos, colaboraciones o cualquier actividad que consideren interesante que conozcan los alumnos y alumnas.
- Aprovechar los nuevos canales de comunicación que nos ofrecen las nuevas tecnologías (correos electrónicos, blogs, páginas web, mensajería instantánea, redes sociales, etc.) para intercambiar información y recibir orientaciones y sugerencias.
- Informarles de diferentes páginas web, publicaciones, cursos, etc, que puedan ser de utilidad a las familias¹⁶

Es importante hacer constar que estas cuatro formas expuestas de acercar la Mediación a la escuela: Instrucción directa, Integrada en el currículum, a través de sistemas de gestión no coercitivos y a través de la acción tutorial, no son exclusivos ni excluyente. Es decir se pueden poner en práctica a la vez, o llevar las a cabo de manera conjunta, pero siempre con un requisito imprescindible, hacerlo de manera coordinada entre todos los sectores implicados en su ejecución.

16 www.ceapa.es, www.solohijos.com, www.codapa.org, www.mecd.es/recursos2/e_padres/, etc

4. Conclusiones

A lo largo de estas páginas he intentado aproximar la educación emocional y la mediación al actual sistema educativo a través de acciones concretas donde toda la comunidad educativa sea partícipe, pero sobre todo he intentado hacer protagonistas de la educación a los propios alumnos y alumnas. En mi opinión el actual sistema educativo ha dejado a un lado a sus protagonistas a los niños y niñas y pasa de largo por unos años maravillosos donde el ansia de conocimiento y de aprendizaje nos brinda oportunidades únicas para transmitir valores.

Pero pensemos en positivo, en todos aquellos docentes que afortunadamente apuestan por una educación diferente, y es a ellos a los que brindo este trabajo como granito de arena en este inmenso mar de la educación.

Mi apuesta de futuro es que cada vez hagamos menos uso de la mediación en primer lugar porque lleguemos a tener todos y todas las habilidades necesarias para afrontar con éxito las situaciones de crisis o conflictos, y en segundo lugar porque todos los centros educativos asuman un modelo integrado de educación.

5. Bibliografía

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

MEDIACIÓN ESCOLAR

- ARRIBAS, J.M. y TORREGO, J.C.: Cómo elaborar el Plan de Convivencia. En TORREGO, J.C. (coord.) (2008). El Plan de Convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo. Alianza Editorial. Madrid.
- COMMUNITY BOARDS Y ALZATE, R. (2004). Resolución del conflicto. Programa para Bachillerato y Ed. Secundaria (2 tomos). Bilbao: Ed. Mensajero
- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2001). La convivencia escolar en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia. Madrid: MECED.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2000). Informe sobre violencia escolar. Madrid. Defensor del Pueblo. (<http://www.defensordelpueblo.es>)
- DÍAZ-AGUADO, M. J. (1996). Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes, (4 vols.). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- FUNES, S.: Hacia un mayor conocimiento de la mediación y el tratamiento de conflictos. En TORREGO, J.C. Coord. (2006). Modelo integrado de mejora de la convivencia. Barcelona: Graó.
- GALÁN, A.; MAS, C. y TORREGO, J.C.: Convivencia en centros educativos: investigación evaluativa en mediación y tratamiento de conflictos desde un modelo integrado. En TORREGO, J.C. (coord.) (2008). El Plan de Convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo. Alianza Editorial. Madrid.
- GALÁN, A. y TORREGO, J.C., (en prensa) Investigación evaluativa sobre el programa de mediación de conflictos en centros escolares. Revista de Educación . Ministerio de Educación, España
- GALTUNG J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bilbao: Gernika Gogoratzuz.
- Ed. CEPE, 1992
- JARES, X. R. (2001). Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia. Madrid: Popular.
- JOHNSON, D. Y JOHNSON, R. (1995) Cómo reducir la violencia en las escuelas. Paidós. Buenos Aires.
- LEDERACH, J.P. (1994) Educar para la paz. Barcelona. Ed. Fontamara.
- LEDERACH, J.P. (1996). Mediación. Bilbao. Gernika Gogoratzuz.
- Manuales de Experto Universitario en mediación y resolución de conflictos en el ámbito educativo. Colección Ágora del Conflicto. Director Héctor Raúl Cambiaggi

- MARTÍN, M.; GONZALEZ, A. y TORREGO J.C. (2003). Clima de trabajo y eficacia de centros docentes: percepciones y resultados. Madrid: Universidad de Alcalá.
- MUNNÉ, M. y MAC-CRAGH, P. (2006): Los diez principios de la cultura de mediación. Barcelona. Graó.
- ORTE, C.; MARCH, M. X.; BALLESTER, L. y FERRÀ, P. (1999): El maltrato e intimidación entre iguales, bullying, en el medio educativo. Madrid: Dirección General de Enseñanza Superior.
- ORTEGA, R. (1998). La convivencia escolar, qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. 41
- ORTEGA, R. DEL RIO, R. FERNÁNDEZ, I. (2003). Working together to prevent school violence: The Spanish response. En Smith, P. K. Violence in schools: The response in Europe. London & New York: Routledge Falmer.
- TORREGO, J.C. (2000a). La resolución de conflictos de convivencia en centros escolares: una propuesta de formación del profesorado basada en el centro. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- TORREGO, J. C. (2001a). Modelos de regulación de la convivencia. Cuadernos de pedagogía, nº 304, pp. 22-28.
- TORREGO, J. C. (2001b). Nuevos enfoques de actuación ante el conflicto y la convivencia escolar. En Fernández Isabel (coord.). Guía para la convivencia en el aula. Madrid: Ed. Escuela Española.
- TORREGO, J.C. (2002). Los conflictos de convivencia abordados desde dentro. Análisis de una experiencia de colaboración en un IES. En I. Cantón El trabajo en colaboración en los centros educativos. Barcelona: Ciispraxis.
- TORREGO J.C. (2003, a). El modelo integrado. Un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro, revista del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Madrid: mayo nº 145. pp. 12-16
- TORREGO J.C. Coord. (2003, b). Resolución de conflictos desde la acción Tutorial. Madrid: Consejería de Educación, Comunidad de Madrid
- TORREGO J.C. Y MÁS, C.(2010) La mediación en el ámbito educativo y El mediador escolar y su formación. Material del curso de Experto universitario en mediación y resolución de conflictos en el ámbito escolar de la FUE-UNED.
- TORREGO J.C. Y MORENO J. M. (2003). Convivencia y disciplina en la escuela: el aprendizaje de la democracia. Madrid: Alianza ensayo.
- TORREGO J.C. (2004). La gestión de la convivencia desde la perspectiva de centro, en MORENO J. M. Coord. Organización y gestión de centros educativos. Madrid: UNED, pp. 205-312.
- TORREGO, J.C. Coord. (2006). Modelo integrado de mejora de la convivencia. Barcelona: Graó.
- TORREGO, J.C. (coord.) (2008). Mediación y resolución de conflictos en Instituciones Educativas, Fundación Creando Futuro, Santiago de Chile.
- TORREGO, J.C. (coord.) (2008). El Plan de Convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo. Alianza Editorial. Madrid.
- VILLOSLADA, E. y PALMEIRO, C.: Formación de los equipos de mediación y tratamiento de conflictos. En TORREGO, J.C. Coord. (2006). Modelo integrado de mejora de la convivencia. Barcelona: Graó

Bibliografía:

- BINABURO, José Antonio y MUÑOZ, Beatriz. Educar desde el conflicto. Guía para la Mediación Escolar. Consejería de Educación, Junta de Andalucía, 2007.
- BOQUÉ, Carme. Tiempo de mediación. Consejería de Educación, Junta de Andalucía, 2005.
- BOQUÉ, Carme. Guía de mediación escolar. Octaedro-Rosa Sensat, 2002
- BRANDONI, F. (coord.). Mediación Escolar. Propuestas, reflexiones y experiencias. Paidós, 1999.
- Galve Manzano, JL (1992): Acción tutorial en la enseñanza no universitaria (3-18 años). Ed. CEPE, 1992
- Daniel Goleman(1996). Inteligencia Emocional.Editorial Kairós.
- Berrocal, Pablo y Ramos, Natalia (Coord.) Corazones Inteligentes.
- TORREGO, Juan Carlos (coord.). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores. Ed. Narcea, 2000.
- TORREGO, Juan Carlos (coord.). La mediación de conflictos en centros educativos (vídeo y guía didáctica). UNED, 2001.
- TUVILLA RAYO, José. Convivencia Escolar y resolución pacífica de conflictos. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Enlaces y recursos:

- “Convivencia escolar y Resolución pacífica de conflictos”. José Tuvilla. Junta de Andalucía. 2004)
- <http://www.profes.net/>
- Guía para la elaboración del Plan d Convivencia
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/convivenciaeigualdad/guia/>
- http://recursos.educarex.es/pdf/convivencia/guia_red_plan_centro.pdf
- Material para la mejora de la convivencia escolar. Mediación en la resolución de conflictos. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/convivencia/contenidos/mediacion.pdf>
- Convivencia Escolar y resolución pacífica de conflictos. José Tuvilla Rayo. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/convivencia/contenidos/convivenciaescolar.pdf>
- Tiempo de Mediación. M^a Carme Boqué Torremorell. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia/contenidos/tiempomediacion.pdf>
- Educar desde el conflicto. Guía para la Mediación Escolar. J.A. Binaburo Iturbide y Beatriz Muñoz Maya. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/convivencia/contenidos/educardesdeelconflicto.pdf>
- Educar en y para el conflicto. Cascón, F. Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos, 2001.
- <http://portal.unesco.org/es/files/32675/11455277791edconflicto.pdf/edconflicto.pdf>

- Centro de Resolución de Conflictos y Mediación:
- <http://bitartoki.wordpress.com>

- Todo sobre mediación:
- <http://www.todosobremediacion.com.ar>

- Solo Mediación: **<http://www.solomediacion.com>**

- Convivencia en la escuela <http://www.convivenciaenlaescuela.es>
- Teresa Grasa, Gabriela Lafuente, Marta López Cebillada, y Francisco Royo, “La convivencia en los centros educativos” Gorfisa, Zaragoza, 2006.
<http://www.catedu.es/convivencia>
- Convivencia en Portada Alta. Plan de Convivencia del IES Portada Alta de Málaga.
- ww.ceapa.es
- www.solohijos.com
- www.codapa.org
- www.mecd.es/recursos2/e_padres/

Legislación:

- Ley de educación de Andalucía (2007)
- Orden de 20 de junio de 2011 de la Junta de Andalucía, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- *ORDEN de 11 de abril de 2011, de la Junta de Andalucía, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva.*

